



## ANUNCIO

En fecha 13 de diciembre de 2018 la Directora General de Medio Natural ha emitido la siguiente Resolución, de la que se extracta a los efectos de la presente publicidad los datos de la relación de adjudicatarios a que la misma se refiere:

“RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL SOBRE ADJUDICACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS DE PASTOS, PLANTAS AROMÁTICAS (ROMERO Y TOMILLO) ESPARTO y CULTIVO EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, CORRESPONDIENTE A LA EJECUCION DEL PLAN DE APROVECHAMIENTOS 2018, CONVOCATORIA EFECTUADA MEDIANTE ANUNCIO DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PUBLICADO EN EL BORM Nº 252, DE 31 DE OCTUBRE.

### ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

1. Por Resolución de este Centro Directivo de 13 de septiembre de 2018, publicada en el BORM nº 224 de 27 de septiembre, fue aprobado el Plan Anual de Aprovechamientos 2018.

2. En fecha 19 de septiembre de 2018, se convoca el procedimiento para la enajenación de los aprovechamientos comprendidos en el citado Plan referidos a montes propiedad de la Comunidad Autónoma. El Anuncio de la convocatoria se publica en el BORM nº 252, de 31 de octubre de 2018, fija el plazo de presentación de solicitudes para las distintas clases de aprovechamientos forestales que se comprenden en los anexos I a IV (pastos, plantas aromáticas, esparto y cultivo). La adjudicación, bajo el criterio de mejor oferta económica, se llevará a cabo con arreglo a los precios base que figuran en el documento del Plan Anual y recogidos en los citados Anexos.

3. En las Actas de fecha 4 y 10 de diciembre de 2018, que contienen la propuesta de adjudicación después de la apertura de las distintas ofertas presentadas, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos, y atendiendo al criterio de mejor oferta económica se refleja el resultado que aparece recogido en la parte dispositiva de la presente resolución

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, corresponde a la entidad titular de los montes el derecho al aprovechamiento de sus recursos, los cuales son susceptibles de enajenación con arreglo a procedimiento y en consideración a las prescripciones de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas y demás normas de general y pertinente aplicación de carácter patrimonial.

Visto que la Dirección General de Medio Natural ejerce las competencias autonómicas en materia de montes conforme al artículo 11.2 del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, aprobado por Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, y según lo establecido por el Decreto del Consejo de Gobierno nº 53/2018, de 27 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, publicado en el BORM Número 97, del Sábado, 28 de abril de 2018.

Visto lo dispuesto por el artículo 82.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y para la consideración por la Ilustrísima Señora Directora General de Medio Natural, competente para dictar la Resolución que ponga fin al expediente, informo que procedería emitir la misma conforme a la siguiente





## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**PRIMERO.**- Adjudicar de acuerdo a las condiciones recogidas en el Plan Anual de Aprovechamientos 2018 y en el Anuncio de 19 de septiembre de 2018 (publicado en el BORM nº 252, de 31 de octubre) de convocatoria del procedimiento para la enajenación de diferentes aprovechamientos forestales en montes propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, los siguientes:

### \* APROVECHAMIENTOS DE PASTOS \*

IDA	EXPTE	cup	monte	Sitio	TM	DNI	Nombre	oferta
10904	APPAS20180084	1	LOMAS DE LAS TORRETAS		CALASPARRA	...33P	Jesús López Martínez	112,10
10905	APPAS20180085	4	SIERRA Y SERRATA DEL PUERTO		CALASPARRA	...87X	Antonio García López	290,10
10881	APPAS20180061	7	CERRO DEL CARRO		CARAVACA DE LA CRUZ	...49I	Mario López Martínez	55,00
10882	APPAS20180062	8	CERERO DEL MOJON, HORNICO...		CARAVACA DE LA CRUZ	...10S	Florencio Martínez Baquero	60,00
10883	APPAS20180063	12	LOS ENEBRALES		CARAVACA DE LA CRUZ	...24X	Alfonso Moreno Mateo	161,00
10885	APPAS20180065	17	PUNTAL DE BOGARRA Y CABECICOS		CARAVACA DE LA CRUZ	...86S	Josefa García Burruezo	80,47
10886	APPAS20180066	18	SIERRA DE LAS CABRAS		CARAVACA DE LA CRUZ	...12P	José Luis Marín Sánchez	48,28
10887	APPAS20180067	21	UMBRIA DE LA SERRATA CANEJA		CARAVACA DE LA CRUZ	...00L	Francisco Ruiz Robles	43,00
10888	APPAS20180068	22	UMBRIA DE LA SIERRA DE MOJANTES		CARAVACA DE LA CRUZ	...10S	Florencio Martínez Baquero	130,00
10890	APPAS20180070	133	CAÑADA DE CARAVACA		CARAVACA DE LA CRUZ	...12P	José Luis Marín Sánchez	85,83
10892	APPAS20180072	146	PERIAGO		CARAVACA DE LA CRUZ	...69K	Francisco Pallarés Marín	220,00
10893	APPAS20180073	220	LA FUENSECA		CARAVACA DE LA CRUZ	...40K	Juan Pedro Muñoz García	29,00
10946	APPAS20180126	173	LA CULEBRINA Y VALDEINFIERNO	PARCELA II	LORCA	...87W	José López García	724,21
10947	APPAS20180127	173	LA CULEBRINA Y VALDEINFIERNO	PARCELA III	LORCA	...87W	José López García	603,50
10878	APPAS20180058	187	BETETA Y POCICOS		MORATALLA	...53P	Avelino Navarro Mateos	96,56
10880	APPAS20180060	628	LOMA PARRILLA Y CANTARRALES		MORATALLA	...60W	Federico Sánchez Sánchez	101,00
10825	APPAS20180005	25	SIERRA DE RICOTE	LOTE 3	RICOTE	...95S	Jesús López Garrido	381,59

### \* APROVECHAMIENTOS DE AROMÁTICAS (ROMERO Y TOMILLO) \*

IDA	EXPTE	cup	monte	TM	DNI	Nombre	oferta
10995	APPLA20180011	28	SIERRA ESPUÑA	ALHAMA DE MURCIA	...65H	Agustín Morales Ruiz	450,00
10997	APPLA20180013	162	LA MUELA	ALHAMA DE MURCIA	...65H	Agustín Morales Ruiz	200,00
10985	APPLA20180001	2	LOMAS DE LA VIRGEN	CALASPARRA	...61W	Juan José García Valero	110,00
10986	APPLA20180002	4	SIERRA Y SERRATA DEL PUERTO	CALASPARRA	...61W	Juan José García Valero	370,00
10987	APPLA20180003	10	LOMAS DE EN MEDIO..	CARAVACA DE LA CRUZ	A30090690	Esencias Martínez Lozano, SA	311,00
10988	APPLA20180004	23	SOLANA DE TRIGUEROS..	CARAVACA DE LA CRUZ	...65H	Agustín Morales Ruiz	700,00
10993	APPLA20180009	223	SOLANA DE TRIGUEROS...	CARAVACA DE LA CRUZ	...65H	Agustín Morales Ruiz	400,00
11003	APPLA20180019	166	SIERRA TERCIA	LORCA	...65H	Agustín Morales Ruiz	450,00
11004	APPLA20180020	170	CASA DEL PINO	LORCA	...65H	Agustín Morales Ruiz	150,00
11005	APPLA20180021	171	CAMPICO FLORES	LORCA	...65H	Agustín Morales Ruiz	100,00
11006	APPLA20180022	173	CULEBRINA Y VALDEINFIERNO	LORCA	...65H	Agustín Morales Ruiz	250,00
11007	APPLA20180023	226	MADROÑO Y ALHAGUECES	LORCA	...65H	Agustín Morales Ruiz	250,00
11008	APPLA20180024	227	EL COTO	LORCA	...65H	Agustín Morales Ruiz	100,00
11009	APPLA20180025	603	CABEZO HUERCAL	PUERTO LUMBRERAS	...65H	Agustín Morales Ruiz	200,00

### \* APROVECHAMIENTOS DE ESPARTO \*

IDA	EXPTE	cup	monte	TM	DNI	Nombre	oferta
10978	APESP20180017	4	SIERRA Y SERRATA DEL PUERTO	CALASPARRA	B73007445	Espartos Albarracín, SL	1380,00

### \* APROVECHAMIENTOS DE CULTIVO \*





Queda desierto al estar la única oferta presentada por debajo de precio de tasación.

Estos aprovechamientos se registrarán por las condiciones recogidas en el Plan anual de aprovechamientos para el 2017 y en lo no previsto en el mismo por el Pliego General de Condiciones Técnico-Facultativas que regulan los aprovechamientos forestales en montes Catalogados, con observancia de las previsiones contenidas en las Disposiciones establecidas por esta Administración con carácter anual sobre prevención de incendios forestales en la Región de Murcia y todo cuanto esté en vigor en esta materia.

**SEGUNDO.-** Dejar fuera del proceso de adjudicación por presentar una oferta acerca de montes no incluidos en el Plan anual 2018 a que se refiere la convocatoria, presentar una oferta por valor inferior al de la tasación fijada en la convocatoria o hacerlo fuera de plazo los siguientes:

nº solicitud	Fecha Entrada	DNI	Nombre	Clase	cup	monte	Sitio	Oferta (€)
28	21/11/2018	...92N	Juan Guillamón López	PASTOS	25	SIERRA DE RICOTE	LOTE 1	(*) 203,00
41	27/11/2018	...00A	Pedro Martínez Sánchez	PASTOS				(**)
20	15/11/2018	...35S	Ángel Martínez Bermejo	ESPARTO		SOLICITA MONTES Nº1, 2, 3 Y 4		(***)
21	15/11/2018	...37L	Pedro Javier Navarrete López	ESPARTO		SOLICITA MONTES Nº1, 2, 3 Y 4		(***)
22	15/11/2018	...49M	Francisco Abellán Hervas	ESPARTO		SOLICITA MONTES Nº1, 2, 3 Y 4		(***)
23	15/11/2018	...98Q	Josefa López Ruiz	ESPARTO		SOLICITA MONTES Nº1, 2, 3 Y 4		(***)
17	13/11/2018	...83L	Pedro José Carrillo Ortega	CULTIVO	580	CABEZO DE LA JARA		(*) 400,00

(\*) Oferta inferior al precio de tasación

(\*\*) Oferta fuera de plazo

(\*\*\*) Oferta por montes no incluidos en la convocatoria

**TERCERO.-** Dejar desierta la adjudicación de los aprovechamientos que constando en los Anexos aprobados con el Plan Anual 2018 no han sido solicitados o no han podido ser considerados en el proceso conforme a lo que consta en el acta y propuesta de la comisión constituida al efecto.

**CUARTO.-** Notifíquese a los interesados la presente Resolución, sin perjuicio de su publicidad a través de la página web de la Dirección General así como el tablón de anuncios de la sede de la Subdirección de Política Forestal, y procédase a practicar las liquidaciones correspondientes que se deriven de esta adjudicación, al objeto de que una vez abonadas se expida la reglamentaria Licencia de aprovechamiento.

**QUINTO.-** Notifíquese la presente Resolución al interesado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de que por no poner fin a la vía administrativa contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Excelentísimo Señor Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que estime procedente.”

En cumplimiento de la referida Resolución, procédase a publicar el presente Anuncio en la página Web de la Dirección General de Medio Natural y del Tablón de Anuncio de la sede de esta Subdirección General de Política Forestal.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE POLITICA FORESTAL  
(Documento firmado electrónicamente)

Juan de Dios Cabezas Cerezo

